



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-002-2017-0090-00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Daniel Esteban Grajales Toro
Decisión	No accede a lo solicitado
Providencia	Auto No.3000V

En atención al memorial que antecede, se informa que, según el Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021, ya se permite el ingreso a las sedes, por ende, para revisar los procesos, deberá acercarse de manera presencial a las instalaciones, en el horario de 9 a 11 a.m y de 2 a 4 p.m.

Por lo anterior, no se accede a lo solicitado por el abogado Raúl Eduardo Uribe Arcila.

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.